NOTA UOC/SPL Nº .133./2016

Asunción, 24 de noviembre de 2016

Señores
TALLER MECANICO SAN ANTONIO
TELEFONO Nº 021-298033/285594
Presente

Me dirijo a Uds. a fin de notificarle, sobre la Resolución N° 210/2016, de fecha de 24 de Noviembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

1º.-ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO PARA LA CAMIONETA MAHINDRA", ID Nº 316.206, A LA EMPRESA TALLER MECANICO "SAN ANTONIO" *conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República;* ***por un monto total de Gs. 8.790.000 IVA Incluido (GUARANÍES OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL).- 2º.- AUTORIZAR la suscripción de la Orden de Servicio respectiva.- 3º.- IMPUTAR la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 260 "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.016.- 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.***

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa del Dpto. de la UOC
Secretaría de Políticas Lingüísticas

Mayderlena Garcia
Taller San Antonio
24/11/16